

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte:

Lawrence Elliot Fenster

MC-2019-453

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de diciembre de 2019.

Examinada la *Moción en Auxilio de Jurisdicción* en la que el abogado endosante, Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, solicita autorización para que el Lcdo. Lawrence E. Fenster pueda comparecer en un procedimiento de arbitraje ante la *Financial Industry Regulatory Authority* (en adelante, "FINRA"), en el caso *Francis Vázquez Roura & Daiana Fernández v. UBS Financial Services, Inc., UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico*, FINRA Núm. 18-00358, se declara ha lugar y, en consecuencia, se autoriza al licenciado Fenster a postular ante FINRA en el mencionado caso.

Notifíquese inmediatamente.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez, no intervienen. El Juez Asociado señor Kolthoff Caraballo no intervino.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo